EL SUSCRITO GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1086 DE 1997, 1737 DE 1998 Y 1068 DE 2015.

CERTIFICA

Que no existe planta de personal suficiente en la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros –SETP- de Popayán, Movilidad Futura S.A.S., para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL PROCESO DE COMUNICACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S., IMPLEMENTADO EN WORDPRESS, INCLUYENDO LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS Y EL APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Dado en Popayán, en el mes de septiembre de 2026.

ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
Gerente Movilidad Futura S.A.S

Proyectó: Meryann Bolaños Alzate – Abogada Contratista – Apoyo Jurídico y Contractual
Revisó: Manuel Alberto Parra Tobar — Profesional Universitario — Oficina Jurídica